



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Centro en el que se solicita la inscripción

Localidad del Centro

Convocatoria

Fecha de la convocatoria

Registro en el centro

Nº de Identificación Escolar o Código alternativo

(Espacio sombreado a rellenar por la Administración)

Datos de la persona solicitante

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Edad a fin año convocatoria

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

SER INSCRITO/A EN LA PRUEBA GENERAL DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO CON LA SIGUIENTE SELECCIÓN DE MATERIAS:

MATERIAS DE LA PRUEBA:

1.- Lengua Castellana y Literatura

2.- Lengua Extranjera (Elegir una)

Francés

Inglés

Matemáticas

3.- (Elegir una)

Historia

Adaptación por discapacidad:

TDAH

Tiempo

Medios

Descripción de la adaptación solicitada

Exención de la prueba aportando:

Certificación académica de haber superado las materias de Bachillerato correspondientes a los tres ejercicios.

Cumple requisito:

Sí
 NO

Vº Bº Director/a

Documentación que debe aportarse

- Documentación de exenciones a la que alude el artículo 7.1.d del Anexo III.
- Documentación para personas de 18 años a la que aluden los artículos 7.1.b y c del Anexo III.
- Informe médico del diagnóstico clínico de TDAH, expedido por un Servicio de salud público.

(Marcar con "X" lo que corresponda).

Continúa en página siguiente.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y se cita a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario -UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante Declara:

> Que cumple con los siguientes requisitos: (marcar con "X" según corresponda):

- Tener, como mínimo, 19 años cumplidos en el año de la convocatoria.
- Tener, como mínimo, 18 años cumplidos en el año de la convocatoria y además estar en posesión del Título de Técnico/a o en condiciones de obtenerlo (cubra los siguientes datos):

Técnico/a en:

Familia profesional:

a fin de inscribirse en las pruebas específicas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño, en su convocatoria correspondiente, en la familia profesional de:

- Escultura
- Artes aplicadas al libro
- Comunicación gráfica y audiovisual
- Diseño de interiores

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Prueba general de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes plásticas y diseño.
RESPONSABLE:	Dirección General de Planificación, centros e infraestructuras educativas y Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa, dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los datos de los o las solicitantes en su inscripción para la Prueba general de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes plásticas y diseño.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/201700007ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE: DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "LA MAGDALENA" - AVILÉS (ASTURIAS)

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):